MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

ACTA No. 0223204 ----------/

REG AL FOLIO No. 046 ----------/

LUGAR Y FECHA : Medellín Antioquia, 08 de agosto del 2022

INTERVIENEN : **Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
Teniente Coronel. JHON FREDY MATEUS ROMERO
Supervisor Aceptación Oferta No. **442**,
MPD SOLUTEC SOLUCIONES GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES Y REDES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S, con NIT. 901.287.051-6
Representante Legal **MATEO PANTOJA JIMENEZ,** CC. No. 1.192.781.829 de Medellín

ASUNTO: ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **442 "SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET Y TELEFONIA FIJA PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE GRUPO 1: BR 15 QUIBDÓ CHOCÓ; GRUPO 2: BR 11 MONTERÍA CÓRDOBA; PARA LA VIGENCIA 2022". GRUPO II.**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	FECHA 08 de agosto del 2022
CONTRATO No.	**Aceptación de Oferta No. 442/2022**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02 de agosto del 2022
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET Y TELEFONIA FIJA PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE GRUPO 1: BR 15 QUIBDÓ CHOCÓ; GRUPO 2: BR 11 MONTERÍA CÓRDOBA; PARA LA VIGENCIA 2022". GRUPO II.
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ML/CTE ($22.877.636,00)** IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	**MPD SOLUTEC SOLUCIONES GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES Y REDES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S,** con NIT. 901.287.051-6 Representante Legal **MATEO PANTOJA JIMENEZ,** CC. No. 1.192.781.829 de Medellín
SUPERVISOR	**Teniente Coronel. JHON FREDY MATEUS ROMERO**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2022, SIIF – CDP No. **49222** del 06 de junio de 2022 y el **RP No. 45622** del 08 de agosto de 2022, por el rubro presupuestal A-02-02-02-008-004 – Recurso 16 – SSF – SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, por valor total de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ML/CTE ($22.877.636,00)** IVA INCLUIDO, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.

ACTA DE INICIO	FECHA 08 de agosto del 2022
	PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejcución, hasta el 30 de noviembre de 2022, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 08 de agosto del 2022, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, el señor **MATEO PANTOJA JIMENEZ** en su condición de contratista y el señor **TC. JHON FREDY MATEUS ROMERO**, en calidad de supervisores y con el fin de dar inicio a la ejecución contractual de la Aceptación de Oferta No. **442/2022**, cuyo objeto es la prestación de "SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET Y TELEFONIA FIJA PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE GRUPO 1: BR 15 QUIBDÓ CHOCÓ; GRUPO 2: BR 11 MONTERÍA CÓRDOBA; PARA LA VIGENCIA 2022". GRUPO II, una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

Teniente Coronel. JHON FREDY MATEUS ROMERO
Supervisor Aceptación Oferta No. **442**, para el **GRUPO II**

MPD SOLUTEC SOLUCIONES GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES Y REDES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S, con NIT. 901.287.051-6
Representante Legal **MATEO PANTOJA JIMENEZ,**
CC. No. 1.192.781.829 de Medellín

Revisó: Vo.Bo: **PS. AB. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO.**
Asesor Jurídico Contratación DMMED